



25 de mayo de 2018
Circular N° SSRP-023-2018

Señores (as)
Gerentes Generales Compañías de Seguros, APADEA,
Ciudad de Panamá

REF.: Prorroga de Cir. 019-2018

Estimados Gerentes:

Por medio de la presente, deseamos informar que el día 24 de mayo de 2018, se sostuvo reunión con representantes de la Asociación Panameña de Aseguradores (APADEA), la Asociación de Distribuidores de Autos de Panamá (ADAP), bancos de la localidad y esta Superintendencia, en donde se discutieron los avances con relación a la implementación del procedimiento de asignación de placas, en este mismo acto los participantes solicitaron se les permitiera realizar pruebas adicionales en la implementación de dicho procedimiento, a fin de obtener la mayor efectividad al momento de su implementación.

En base a lo expresado por los participantes, hemos decidido otorgar nueva prórroga para que las aseguradoras puedan emitir pólizas de autos nuevos (con proforma) sin el respectivo número de placa hasta el próximo **12 de junio de 2018**, bajo el compromiso de todas las partes de realizar los esfuerzos necesarios para que este sistema sea operable para la fecha designada.

Reiteramos que toda renovación de póliza de auto deberá contar con el número de placa del vehículo asegurado para su emisión.

Atentamente,

JOSÉ JOAQUÍN RIESEN ALVARADO
Superintendente de Seguros y Reaseguros



ej/jvc

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

Calle Isaac Hanono Missri, Torre PH Metro Bank, Punta Pacifica, Piso 3

Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá

Web: www.superseguros.gob.pa E-mail: ssrp@superseguros.gob.pa Twitter: [@superseguros](https://twitter.com/superseguros) Facebook: [Superseguros Panamá](https://www.facebook.com/SupersegurosPanama)